

|  |
| --- |
| PORTAFOLIO DE CONVENIOS MARCO PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS |
| Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo  Dirección de Relaciones Exteriores  Universidad Nacional de Colombia |
| vigencia 2020  UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |



|  |
| --- |
| **INTRODUCCIÓN** En cumplimiento de lo pactado en el punto 34 del Acta Final de Acuerdos suscrita el 26 de julio de 2019 con las organizaciones sindicales SINTRAUNAL, SINTRAUNICOL y ASPU, a continuación se presenta el portafolio de convenios vigentes entre la Universidad Nacional de Colombia y diferentes entidades e instituciones que, se espera, permitan la concreción del plan de capacitación para funcionarios administrativos en el marco de los lineamientos contenidos en la Resolución 661 de 2007.Este portafolio es el resultado del trabajo mancomunado entre la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo y la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE). El levantamiento de información pemitió identificar las temáticas comunes en los convenios existentes y su pertinencia para la formación continua del personal administrativo de la Universidad. En la elaboración de este portafolio se tuvieron como insumos los diagnósticos de capacitación que se llevaron a cabo en cada una de las Sedes por parte de las Direcciones de Personal, a través de los cuales se identificaron las necesidades de capacitación de las Dependencias y Servidores Administrativos, necesidades que se encuentran consignadas en los Programas de Capacitación de Sede.  Como resultado de este proceso, la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo consolidó los resultados e identificó temáticas comunes y/o primordiales de capacitación en la Universidad Nacional de Colombia, las cuales fueron plasmadas en el Plan Institucional de Capacitación.  Finalmente, con la información recolectada por parte de las dos Direcciones, se identificaron los convenios vigentes que permitirán atender actividades de capacitación asociadas a los programas de capacitación en las Sedes.  En este documento se reúnen convenios suscritos luego de la fecha de firma de los acuerdos sindicales. Sin embargo, se incluyen convenios con fechas anteriores al 2019, que incluyen a los Servidores Públicos y que pueden ser aprovechados de manera amplia. Estos se encuentran en la sección de anexos. Finalmente se presenta el procedimiento para la suscripción de convenios específicos.  Es importante tener en cuenta que el acceso a algunos de los convenios por parte de los Servidores Públicos depende de la suscripción de convenios especificos que se adelantará, en el marco de los Programas de Capacitación de las Sedes, con el apoyo de las Direcciones de Personal bajo la coordinación de DNPAA y la orientación y apoyo de las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales en las Sedes Andinas, de las Oficinas de Enlace en las Sedes de Presencia Nacional y de la DRE, para el caso del Nivel Nacional.  INFORMACIÓN IMPORTANTE:  Para hacer uso de los convenios contenidos en este portafolio es necesario:   * Validar las características del convenio, el objeto y su vigencia. En caso de ser necesario, el servidor de nivel de sede podrá acudir a la Oficina de Relaciones Interinstitucionles de Sede u Oficina de Enlace respectiva o quien haga sus veces, en las sedes de presencia nacional, para recibir orientación en aspectos asociados al convenio. Los servidores de nivel nacional, podrán acudir a la Dirección de Relaciones Exteriores. * Validar el alcance y particularidades del convenio. * Conocer el rol de participación del Servidor Público en el convenio ya que de esto dependen los requisitos que debe cumplir. * Considerar la oferta académica de Extensión de la Universidad Nacional de Colombia.   GLOSARIO   * Convenios:   Son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicos de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común. Los convenios podrán materializarse mediante acuerdos, memorandos, actas o cartas de entendimiento.   * Convenios marco:   Son aquellos mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales de cooperación y se ejecutan a través de convenios específicos.   * Convenios específicos:   Son aquellos mediante los cuales las partes establecen compromisos determinados de cooperación. Estos acuerdos generalmente surgen de un convenio marco, sin perjuicio de que puedan celebrarse en ausencia de este cuando haya la necesidad de desarrollar una actividad específica en un tiempo determinado.  Estos convenios permiten la realización de actividades específicas en el contexto de un convenio marco y, de manera explícita, estipulan la manera en que se desarrolla una actividad particular. Son solicitados por la UAB o dependencias interesada en suscribirlos.   * Educación Continua y Permanente:   Es una modalidad de extensión que se realiza mediante cursos de extensión, actualización o profundización, diplomados, programas de formación docente, articulados con los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad. Estos pueden ser presenciales, semipresenciales o virtuales   * Programa Curricular:   Un programa curricular es un sistema abierto y dinámico compuesto por actividades, procesos, recursos, infraestructura, profesores, estudiantes, egresados, mecanismos de evaluación y estrategias de articulación con la sociedad, mediante el cual se desarrolla un proceso que busca cumplir ciertos objetivos de formación en los estudiantes a través de sus planes de estudio. El título académico es el reconocimiento que hace la sociedad, a través de la Universidad, del cumplimiento de dichos objetivos de formación por parte de un individuo.   * Programa de Capacitación Laboral   Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos a la educación no formal y a la informal, así:  - Educación No Formal. Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos por la educación formal.  - Educación Informal. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.  **FUENTES:**  Resolución N° 1551 de 2014. Rectoría. Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia. En: <https://bit.ly/2YKMQdd>   * Resolución RG 030 DE 2012 (Abril 30) "Por la cual se reglamenta la modalidad de extensión de Educación Continua y Permanente, ECP, en la Universidad Nacional de Colombia. En: <http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=47314> * Resolución número 661 DE 2007 (Junio 15) "Por la cual expiden los lineamientos para la implementación del Plan de Capacitación previsto en el Acuerdo 67 de 1996 - Estatuto de Personal Administrativo". En: <http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34303> * Acuerdo 033 de 2007 (Acta 11 del 26 de noviembre) "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares". En: <http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245>. |
| *CONVENIOS QUE APLICAN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO* |
| 1. *CONVENIO RED UNIVERSITARIA FEGES*   *Instituciones:* Universidad Central, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Valle, Universidad de Caldas.  *Objeto:* Cooperar mutuamente para fortalecer la equidad de género, la igualdad de oportunidades y el enfoque interseccional en la educación superior en sus respectivas instituciones en cumplimento y a través de sus principales funciones misionales: docencia, investigación e interacción social o extensión universitaria.  *Formación:* Al personal administrativo desde los enfoques de Género e Interseccional.  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CN_2019_FEGES.pdf>  *Vigencia:* 01/08/2019 a 01/08/2023 |

Nota: Requiere suscribir convenios específicos

1. *CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACDÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (MEDELLÍN) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN*

*Instituciones:* Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín)

*Objeto:* Establecer las bases de una mutua cooperación entre las universidades para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas y de extensión en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional de sus recursos.

*Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*

<http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/27.04.2020_CN_UNIVERSIDAD_PONTIFICIA_BOLIVARIANA_10a.pdf>

*Vigencia:* 27/04/2020 a 27/04/2030

Nota: Requiere suscribir convenios específicos

1. *CONVENIO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN*

*Instituciones:* Universidad de Medellín

*Objeto:* Establecer los términos de cooperación para facilitar la cualificación del personal administrativo y docente de planta, mediante el otorgamiento de exenciones en el pago de los derechos de matrícula para LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN y de derechos académicos para LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en los programas de posgrado (maestrías y doctorados) ofrecidos por cada una de las partes

*Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*

<http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/30_10_2019_CN_UNIVERSIDAD_DE_MEDELLIN_5a.pdf>

*Vigencia:* 30/10/2019 a 30/10/2024

ANEXO: *CONVENIOS SUSCRITOS ANTES DE JULIO DE 2019, PERO QUE APLICAN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO*

*1.CONVENIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*

*Instituciones:* Contraloría General de la República.

*Objeto:* El objeto del presente convenio es establecer las bases generales de una cooperación interinstitucional que permita la organización y realización de actividades que se reflejen en beneficios de las entidades suscriptoras del mismo, aunando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de interés común, prestándose e forma recíproca colaboración, asesoría y apoyo científico propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes de la comunidad y del país.

*Formación:* Participación de funcionarios en programas de capacitación ofertados por el centro de estudios fiscales.

*Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*

[*http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx\_unalori/CN\_CONTRALORIA\_MARCO\_2017\_01.pdf*](http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CN_CONTRALORIA_MARCO_2017_01.pdf)

*Vigencia:* 19/07/2017 a 19/07/2022

Nota: Requiere suscribir convenios específicos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *2.CONVENIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - UNIDAD XOCHIMILCO (UAM-X)*  *Instituciones: Programas de posgrado: Maestría en Estudios de la Mujer y el Doctorado de Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco (UAM-X).*  *Objeto: Colaboración entre el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y los programas de posgrado: Maestría en Estudios de la Mujer y el Doctorado en Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco UAM-X.*  *Formación: Oferta de Programas Académicos.*  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  [*http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx\_unalori/CI\_2018\_UAM\_Xochimilco.pdf*](http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CI_2018_UAM_Xochimilco.pdf)  *Vigencia: 17/09/2018 a 17/09/2023*   |  | | --- | | *3.CONVENIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*  *Instituciones:* Procuraduría General de la Nación.  *Objeto:* Aunar esfuerzos entre la PROCURADURIA y la UNIVERSIDAD, para fortalecer las funciones de cada una de las partes en el marco de sus competencias y sus esfuerzos de lucha contra la corrupción y garantía de derechos humanos, a través de mesas y trabajos interdisciplinarios que permitan estudiar y analizar los problemas nacionales, con el propósito de formular soluciones pertinentes.  *Formación:* Capacitación  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/PROCURADURIA.pdf>  *Vigencia:* 28/05/2019 a 17/08/2023  Nota: Requiere suscribir convenios específicos | | *4.CONVENIO INTEGRAL S.A (SEDE MEDELLÍN)*  *Instituciones:* Integral S.A.  *Objeto:* Realizar, conjuntamente entre la UNIVERSIDAD e INTEGRAL, todas las acciones necesarias para ofrecer programas de educación continua de alto nivel, en relación con sistemas de gestión de calidad y sistemas de gestión ambiental.  *Formación:* Programas de educación continua de alto nivel en Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  [*http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx\_unalori/CN\_1999\_integral\_sa.pdf*](http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CN_1999_integral_sa.pdf) | |
| |  | | --- | | *Vigencia:* 21/04/2020 a 21/04/2024  Nota: Requiere suscribir convenios específicos | | 1. *CONVENIO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP*   *Instituciones:* Departamento Administrativo de la Función Pública  *Objeto:* Aunar esfuerzos entre FUNCIÓN PÚBLICA y LA UNIVERISDAD NACIONAL DE COLOMBIA con el fin de desarrollar de manera concertada temas de interés común dentro de sus competencias.  Requisitos: Realizar el intercambio de Capacitaciones que se adelantaran previamente mediante reunión entre las partes.  *Formación:* Gestión Pública  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CN_2018_DEPARTAMENTO_ADMINISTRATIVO_DE_LA_FUNCION_PUBLICA_MARCO.pdf> | | *Vigencia:* 27/07/2018 a 27/07/2023  Nota: Requiere suscribir convenios específicos | | 1. *CONVENIO SUPERINTENDENCIA*   *Instituciones:* Superintendencia de Industria y Comercio  *Objeto:* Propiciar la cooperación entre las partes en el campo científico - tecnológico en áreas y temas de mutua competencia como son Calidad, Metrología y Propiedad Industrial.  *Formación:* Calidad, Metrología y Propiedad Industrial.  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  [*http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx\_unalori/CN\_1998\_super\_intendencia\_de\_industria\_y\_comercio.pdf*](http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/CN_1998_super_intendencia_de_industria_y_comercio.pdf)  *Vigencia:* 23/09/2019 a 23/09/2022 | |
| Nota: Requiere suscribir convenios específicos |
| 1. *CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES Y LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES*   *Instituciones:* Universidad de Manizales  *Objeto:* Desarrollar un programa de intercambio recíproco entre la UNIVERSIDAD NACIONAL y la UNIVERSIDAD DE MANIZALES, que permita la formación académica en programas de postgrado de la planta de personal académico y administrativo de ambas instituciones.  *Formación:* Postgrado.  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/12.06.2018CN_UNIVERSIDAD_DE_MANIZALES_5a.pdf> |
| *Vigencia: :* 02/06/2018 a 02/06/2023 |
| 1. *CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DERIVADO DEL CONVENIO MARCO 1000-180-2012*   *Instituciones:* UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA (Udea)  *Objeto:*Establecer los términos de cooperación para facilitar la cualificación de los empleados docentes y administrativos, vinculados de planta de tiempo completo y de medio tiempo de LAS PARTES, mediante el otorgamiento de exenciones en el pago de los derechos de matrícula para LA UdeA y de los derechos académicos para LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en los programas de posgrado (maestrías y doctorados) ofrecidos por cada una de LAS PARTES.  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/13.05.2016_CN_UNIVERSIDAD__DE__ANTIOQUIA_5a.pdf>  *Vigencia:* 13/05/2016 a 13/05/2021   1. *CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM*   *Instituciones:* Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM  *Objeto:* Establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, científicas, investigativas, de extensión de servicios y de difusión de la cultura. En todas aquellas áreas de interés recíproco entre la UNIVERSIDAD y el INSTITUTO, con la finalidad de potenciar el talento académico de los profesores, personal administrativo y estudiantes de ambas instituciones, aprovechando de manera óptima los recursos de conocimiento e infraestructura en beneficio de la educación pública, de conformidad con la misión, fines y objetivos de cada institución.  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  *Vigencia:* 15/05/2019 a 15/05/2024  *Consulte el acuerdo en el siguiente enlace:*  <http://www.dre.unal.edu.co/uploads/tx_unalori/15.05.2019_CN_INSTITUTO_TECNOLOGICO_METROPOLITANO_ITM_5a.pdf>  Nota: Requiere suscribir convenios específicos  PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS  Los requisitos mínimos para la suscripción de un convenio específico son los siguientes:   * Minuta del Convenio en documento Word para revisión en español y demás idiomas según se requiera por parte de la institución contraparte (inglés, francés, portugués). * Aval del consejo de Facultad, Instituto, Comité Académico Administrativo, Sede (según aplique). * Acta Compromiso (modelo establecido por la DRE) firmada por el coordinador del convenio por parte de la Universidad Nacional de Colombia. * Concepto favorable de la DRE.   Nota: Debido a su naturaleza o cláusulas incluidas en los convenios, en algunos casos se requiere otros documentos soporte. Recuerde, así mismo, que según el artículo 4 del Acuerdo 002 de 2008, por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia, "Estos acuerdos deberán constar por escrito o mediante cualquier medio técnico, tecnológico o electrónico, en idioma castellano, bien sea a través de convenios o contratos"   * En el siguiente enlace se puede consultar la infografía sobre el proceso y requisitos para el trámite de convenios:   <http://www.dre.unal.edu.co/fileadmin/docs/convenios/Guia_para_la_suscripcion_de_convenios.pdf>.   * En el siguiente enlace se puede consultar el videotutorial sobre el proceso y requisitos para el trámite de convenios:   <https://www.youtube.com/watch?v=tcUoeJVnUBI>. |